



## ROTACIONES/ESTANCIAS FORMATIVAS DE LA GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO<sup>1</sup>

Denominación de la Unidad docente: <i>debe coincidir con la indicada en el Formulario General de acreditación.</i>		Oncología Médica del Hospital Sant Joan de Reus – Baix Camp		
	Estancias formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad continuada (Guardias)
<b>R1</b>	Planta Oncología Medicina Interna Neumología	5 3 3	Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp	Urgencias
<b>R2</b>	Planta Oncología Unidad de Tumores Urológicos, Sarcomas, Melanomas i tumores hematologicos	5 6	Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp	Urgencias / Oncología
<b>R3</b>	Radioterapia Hematología Clínica Unidad de tumores de mama i ginecológicos	3 3 5	Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp Hospital Universitari Joan XXIII Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp	Urgencias / Oncología
<b>R4</b>	Unidad de tumores de pulmón, SNC i ORL Unidad de tumores digestivos	6 5	Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp	Oncología
<b>R5</b>	Unidad de tumores digestivos Rotación Voluntaria Ensayos Clínicos/ Consejo Genético	3 3 5	Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp Hospital Sant Joan de Reus-Baix Camp	Oncología

<sup>1</sup> Guía o Itinerario Formativo Tipo: adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá la programación temporal de la formación (estancia formativa, duración, año de residencia y dispositivo) y de la actividad continuada (guardias).

La Guía o Itinerario formativo tipo elaborado por la Unidad Docente se adaptará a los criterios generales de estructura y contenido establecidos por la Comisión de Docencia.

**La Guía o Itinerario formativo tipo completa deberá incluirse en el documento del Plan de Gestión de la Calidad Docente.**